



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

168.- NOTIFICACIÓN A D. CHABANE, MOHAMED ELAMINE, EN JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 45/2016.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000045/2016.

N.I.G.: 52001 41 2 2016 0005802.

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS).

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, ANTONIO FRANCISCO SUÁREZ GARCÍA.

Contra: CHABANE MOHAMED ELAMINE.

EDICTO

D.^a RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve 45/16 se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

SE RECTIFICA LA SENTENCIA DE 17 de octubre de 2016 en el sentido de condenar a CHABANE MOHAMED ELAMINE como autor responsable de un delito leve de hurto en grado de tentativa a la pena de veinte días de multa con una cuota diaria de seis euros.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante interposición, ante este Órgano judicial, de RECURSO DE REFORMA en el plazo de TRES DÍAS.

Código

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a CHABANE MOHAMED ELAMINE, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla, a veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.

La Secretaria,
Raquel Alonso Chamorro